



En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente.

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 21 de Mayo de 2013, por el que se resuelve aprobar las bases específicas de la Convocatoria de una Bolsa de Trabajo para la provisión mediante nombramiento interino, por el sistema de oposición libre, de Agentes de Policía Local del Ayuntamiento de Callosa de Segura.

Vistas las Actas números nueve, diez y doce de la Convocatoria de dicha Bolsa de Trabajo, con las puntuaciones otorgadas por el tribunal calificador en las distintas fases del procedimiento a los/as aspirantes admitidos/as en la citada convocatoria anteriormente citada.

Considerando que la Bolsa propuesta por el Tribunal no ha sido publicada hasta la resolución del recurso interpuesto por uno de los aspirantes, y tras la desestimación del mismo, de conformidad con lo establecido en la base Octava de la Convocatoria

RESUELVO

PRIMERO.- Que se proceda a la publicación de la Bolsa de Trabajo propuesta por el tribunal calificador, atendiendo a la puntuación obtenida por los aspirantes, que regirá la provisión mediante nombramientos interinos, para cubrir sustituciones y situaciones de necesidad, en su caso, de plazas de Agente de Policía Local, encuadradas en la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase policía local y sus auxiliares, pertenecientes a la escala básica, correspondiéndoles el nivel C1 de titulación, que a continuación se detalla:



Apellidos	Nombre	Puntuac. 1º ejer.	Puntuac. 2º ejer.	Puntuac. Media
Egío Peñalver	Alfonso Javier	7,402	8,75	8,076
Canales Murcia	Alberto Daniel	6,482	9,5	7,991
Domínguez Aguilera	Óscar	7,044	8,75	7,897
Cámara Menargues	Francisco Ginés	6,224	9,20	7,712
Esclapez Soto	Iván	7,352	8	7,676
Sánchez Guerrero	Javier	6,432	8,9	7,666
Bonilla Sánchez	Alberto	6,54	8,75	7,645
Llorente Martín	Marcos	6,636	8,5	7,568
Antón González	Manuel	6,89	8,2	7,545
Bernal Sánchez	José Carlos	6,84	8	7,420
Asencio Blanco	David	6,378	8,2	7,289
Mateo Sánchez	Alejandro	5,566	8,75	7,158
Écija Toldos	Ester	6,228	8	7,114
Chamero Vergara	Yolanda	6,432	7,7	7,066
Menargues Faz	José	6,078	8	7,039
Sáez Vico	Adrián	6,736	7	6,868
Gómez Sellés	Lorena	5,72	8	6,860
Araque Lapuente	Luís Miguel	5,874	7,8	6,837
García Alcalá	Daniel	5,566	7,8	6,683
Monforte Fernández	Carlos	5,574	7,6	6,587
Lorente Cámara	Alberto	6,182	6,8	6,491
Llorens Valero	Sergio	6,332	6,4	6,366
Romero García	Alejandro	5,424	7	6,212
Pardo Ciria	Ester	5,104	7	6,052
Verdú Maestre	José Juan	5,27	6,5	5,885
Bernabeu Vargas	Jorge Joaquín	5,416	5,5	5,458

SEGUNDO.- Publíquese la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en la página web municipal.



EXCMO AYUNTAMIENTO
CALLOSA DE SEGURA
(ALICANTE)

Plaza de España nº 1 Callosa de Segura 03360
Tfno. (96) 531 05 50 Fax nº (96) 531 08 56 C.I.F. P-0304900-D

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a la unidad de personal de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en Callosa de Segura.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo: Fco. José Maciá Serna

Fdo: M^a Dolores Ramón Gil

(documento firmado digitalmente)